



Hevestsa S.A.

Quito, 23 de Abril de 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Cordial Saludo,

Yo, **ADRIANA ESCOBAR RAMIREZ**, Colombiana, mayor de edad, con Cedula de Ext. N°: 1750585240, Representante legal de la empresa **HEVESTSA S.A.**, RUC 0992566035001 por medio del presente Comunico a Uds., que cedo Gratuitamente un espacio de nuestra oficina ubicada en el Parque Empresarial Colon Edificio Empresarial 2 piso Mezanine Oficina 6, a la empresa Construcciones Fiscalizaciones y Servicios S.A Cofisera, con Ruc: 0992274379001



No sin más agradezco su atención prestada.

FIRMA AUTORIZADA

Adriana Escobar Ramirez
Representante legal



Dirección: Kennedy Norte Solar N° 13 • Mz. 102 • Edificio Dalio • 4to. Piso (Diagonal Mc Donald)
E-mail: hevestsa@gmail.com • Telf.: 045-105-234 • Guayaquil - Ecuador



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO 2013.17.01.39.D.001292.- RAZÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece: la señorita BEATRIZ ADRIANA ESCOBAR RAMIREZ, soltera, portadora de la cedula de identidad número uno siete cinco cero cinco ocho cinco dos cuatro guion cero (175058524-0); de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Hevestsa S.A.; quien advertida de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente Carta.- Leída que le fue la presente razón de reconocimiento a la compareciente, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el libro de diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del artículo diez y ocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-

Adm.
BEATRIZ ADRIANA ESCOBAR RAMIREZ
C.I. 17 505 85 24 - 0



[Handwritten Signature]
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón / Quito



**COFISERSA S.A.**

Quito, 23 de Abril del 2013

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

Cordial Saludo,

Yo, **Beatriz Adriana Escobar Ramírez**, Colombiana, mayor de edad, titular de Cedula de Ext N° 17.50585240, Representante legal de la empresa **Construcciones Fiscalizaciones y Servicios S.A. Cofisersa**, RUC 0992274379001 por medio del presente Autorizo a la ciudadana **MARGARITA ROSA CEBALLOS RAMIREZ** Colombiana mayor de edad con Cedula Ext. N° 095539334-3 para que en mi nombre pueda presentar documentos para actualizar información general, del expediente N° 110140.

No siendo más agradezco su atención prestada.

CONSTRUCCIONES FISCALIZACIONES
Y SERVICIOS S A


FIRMA AUTORIZADA
COFISERSA

Adriana Escobar Ramírez
Representante legal





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO 2013.17.01.39.D.001293.- RAZÓN: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de abril del año dos mil trece, ante mí, Doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del cantón Quito, comparece: la señorita **BEATRIZ ADRIANA ESCOBAR RAMIREZ**, soltera, portadora de la cedula de identidad número uno siete cinco cero cinco ocho cinco dos cuatro guion cero (175058524-0); de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía Construcciones Fiscalizaciones y Servicios S.A. Cofisersa; quien advertida de las penas por perjurio y bajo el juramento de Ley, dice que reconoce como suyas las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente Carta.- Leída que le fue la presente razón de reconocimiento a la compareciente, se afirma, ratifica y firma conmigo en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, en dos ejemplares del mismo tenor, uno de los cuales se archiva en el libro de diligencias de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.- La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución conferida en el numeral nueve del artículo diez y ocho de la Ley Notarial.- El presente reconocimiento no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaria.-

Adriana
BEATRIZ ADRIANA ESCOBAR RAMIREZ
C.I. 175058524-0



Notaria 39na



Fernando Arregui Aguirre
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

